



# Gobierno Municipal de ARIAS

Avda. SAN MARTIN 1097 - TeleFax (03468) 440029 / 441555  
C.P. X2624BLI - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba  
E-mail: municipalidad.arias@gmail.com

ORDENANZA N°1024/2017

## VISTO:

La incorporación de la Municipalidad de Arias al Programa de Alumbrado Eficiente dependiente del Ministerio de Energía de la Nación PLAE, el cual consiste en el recambio del luminario instalada de sodio hacia la nueva tecnología led, del cual se recibe un subsidio para la compra de 376 luminarias led que corresponde al 70 % de lo solicitado.

Que de este programa también participan otros municipios de la Provincia de Córdoba como Las Junturas, Costa Sácate, Sacanta, Villa del Rosario, Villa de Soto, Carrilobo, Ticino Monte de los Gauchos y Pozo del Molle y a cuyos efectos se ha resuelto efectuar una compra comunitaria y se solicitó cotización y especificaciones técnicas de cada luminaria a distintas empresas para la adquisición de las mismas lo cual supone acceder a los beneficios de reducción de precios por cantidad de compra.

Que se les ha solicitado presupuestos a las firmas: STRAND, PHILIPS, VATIOVA, LEDCENE, IEP, B&P, LEDVANCE.

Que a la fecha solo cumplen con las especificaciones técnicas exigidas por el programa de Alumbrado Eficiente las empresas STRAND y PHILIPS, quedando las demás empresas, VATIOVA, LEDCENE, IEP, B&P, LEDVANCE, excluidas por el Ministerio para constituirse como proveedoras.

## Y CONSIDERANDO:

Que, a tal efecto es menester solicitar acuerdo al Honorable Concejo Deliberante toda vez que dicha operación requiere ser avalada por Ordenanza particular en el marco de su competencia; por ello el:

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARIAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

**Artículo 1º):** FACULTASE, al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar en forma directa en el marco del Programa Nacional PLAE dependiente del Ministerio de Energía de la Nación, la adquisición de 417 luminarias led con la firma PHILIPS LIGHTING ARGENTINA S.A. con domicilio en calle VEDIA 3892, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, CUIT: 33-71492461-9, 115 lúmenes de 600 lúmenes, 190 luminarias de 7000 lúmenes, 99 luminarias de 10.000 lúmenes y 13 luminarias de 14.000 lúmenes, por la suma de pesos un millón novecientos dos mil quinientos doscientos sesenta y nueve con 29/00 (\$ 1.902.269,29)

**Artículo 2º):** La presente adquisición para recambio se funda en la mayor luminosidad, superiores atributos técnicos y menor consumo energético de los artefactos LED que se incorporen al alumbrado público existente.

**Artículo 3º):** Se adjunta como Anexo I, las Especificación Técnica para la adquisición de luminarias LED de Alumbrado Público.

**Artículo 4º):** Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. -

Arias, 13 de noviembre de 2017

PROMULGADA POR DECRETO N° 151/2017  
FECHA 14/11/2017

MARÍA LAURA MACEDO ROMÁN  
SECRETARÍA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARTÍN BAUTISTA BONGIOVANNI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
  
NÉSTOR JAVIER DEFABOT DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL